



PERU

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

A. José Antonio Encinas N° 143 - 981
Teléfono: 051 - 246949DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIDEL" ORIGINAL

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
PEDATARIO TITULAR
RDR N° 0015-2024/DRS-PUNO-OERRHH.

N° 0015-2024/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno, 16 de Enero del 2024

VISTO: El expediente N° 00789 - 2023, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 15778 - 2022 - II, se Autoriza a Doña: **KAREN ALEXANDRA SAMANEZ TORRES**, identificada con DNI N° 72672416, profesional de **ODONTOLOGIA**, Colegiatura N° 41749, titulada de la **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS - LIMA**, quien participó en el Segundo Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE**, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-2 **ENFERMERIA BING N° 4**, del Distrito de **JULIACA**, Provincia de **SAN ROMAN**, Región **PUNO**. Establecimiento de Salud considerado de **Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3**.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXPEDIR a Doña: **KAREN ALEXANDRA SAMANEZ TORRES**, profesional de **ODONTOLOGIA**, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad **EQUIVALENTE**, del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023 en el Establecimiento de Salud I-2 **ENFERMERIA BING N° 4**, del Distrito de **JULIACA**, Provincia de **SAN ROMAN**, Región **PUNO**. Establecimiento de Salud considerado de **Pobre; QUINTIL DE POBREZA 3**.

Regístrese y Comuníquese,

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DISCUSIÓN
REVISIÓN
IMPLEMENTACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERCAMBIO
LABOR
O.C.I.
REUNIONES
PÁGINA WEB
S.T. OS. PUNO
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
N° 13276